

ACTA No. 9-2018

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. María Florencia Morado	Coordinadora MATIE
Lic. Pedro Fonseca Solano	Director, Escuela de Informática
M.Sc. Roberto Granados Porras	Representante Estudiantil
M.T.E. Stephanie Fallas Navarro	Representante Académica

Invitada:

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 9-2018

2. Control de actas pendientes:

- Sesión ordinaria No. 8-2018

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

4.1. Informe académico.

4.2. Solicitud de aprobación de ayuda económica por doscientos dólares estadounidenses para cada uno de los siguientes estudiantes: Brenda Lidis Alfaro González, Luz Díaz Granados y José Elizondo Salas, a fin de que asistan como ponentes al 5to. Congreso de Innovación Educativa, a realizarse en México.

4.3. Valoración de la documentación presentada por la Máster Silvia Quirós Camacho, para ser incorporada en el Registro de elegibles de la MATIE.

5. Temas administrativos

5.1 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

5.2 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

6. Correspondencia

7. Asuntos varios

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que haya cuórum para sesionar; en esta oportunidad se inicia con la totalidad de los miembros.

Después de esta introducción la Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación del orden del día No. 9-2018

La Mag. Morado da lectura al orden del día y el mismo se aprueba por unanimidad.

2. Control de actas pendientes:

En torno a este tema la Presidenta del Comité explica que queda pendiente de aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 8-2018.

3. Control de acuerdos

La Mag. Florencia Morado informa que todos los acuerdos se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Informe académico.

La Mag. Morado expone el informe académico correspondiente a octubre:

- **Jornada de visibilización:**
 - Asistieron 45 personas, que estuvieron prácticamente durante toda la jornada.
 - Se transmitió por Facebook Live.
 - Se recibieron comentarios positivos durante y a posteriori del evento.
 - Con respecto a los cursos del III trimestre se informa que todos los cursos se desarrollan con normalidad.
 - **Fundamentos de Investigación:** Los estudiantes tienen que presentar una propuesta para el anteproyecto, se está monitoreando el avance de este nuevo formato.
-

- **Proyecto Final de Graduación:** Los estudiantes están avanzando en el IV y el V capítulo.
- **Estrategias de aprendizaje con dispositivos móviles:** En este curso ya se va a comenzar a diseñar la estrategia didáctica, se han explorado previamente muchas herramientas.
- **Autoevaluación:** Se concluyó la IV etapa.
- **Atención a estudiantes:** Se dio seguimiento a la estudiante Karen Campos, la cual lamentablemente tuvo una dificultad personal.
- **Inscripciones en la promoción XVI:** Se extendió la inscripción hasta el 26 de octubre, actualmente hay siete personas inscritas. La decisión de ampliar el período de recepción de solicitudes se tomó en virtud de la situación que está pasando el país actualmente (huelgas).

Se da por recibido el informe.

4.2. Solicitud de aprobación de ayuda económica por doscientos dólares estadounidenses para cada uno de los siguientes estudiantes: Brenda Lidis Alfaro González, Luz Díaz Granados y José Elizondo Salas, a fin de que asistan como ponentes al 5to. Congreso de Innovación Educativa, a realizarse en México.

La Mag. Morado da lectura a la carta que envían los (as) estudiantes Brenda Lidis Alfaro González, Luz Díaz Granados y José Elizondo Salas, a fin de que se les brinde una ayuda económica de \$200.00 (doscientos dólares estadounidenses exactos) con el objetivo de asistir a como ponentes al 5to. Congreso Internacional de Innovación Educativa (CIIE) del Tecnológico de Monterrey, México, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2018.

Al respecto el Lic. Fonseca Solano explica que aunque la causa le parece muy justa y siempre ha impulsado la ayuda a los estudiantes le parece que el trámite que debe seguirse para este tipo de apoyos económicos es diferente.

La Mag. Morado le explica al Lic. Fonseca Solano que una situación similar se presentó con un estudiante de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) y que en ese momento el trámite se hizo por medio de un acuerdo dirigido a la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA) en el cual se hacía referencia básicamente a la autonomía relativa que el reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) otorga a los posgrados (Capítulo I de Generalidades, artículo 23, inciso e).

Después de dicha explicación la Presidenta del Comité somete a votación la ayuda económica para los estudiantes y se aprueba con tres votos, el Lic. Fonseca Solano vota en contra debido a que le queda siempre un vacío en torno al trámite.

Considerando:

1. La carta suscrita por Brenda Alfaro González, José Elizondo Salas y Luz Díaz Granados, estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante la cual solicitan un apoyo económico a fin de participar en el 5to. Congreso Internacional de Innovación Educativa (CIIE) del Tecnológico de Monterrey, México, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2018.
2. Que en la carta supra citada los estudiantes de la MATIE indican que en el evento presentarán la ponencia “Propuesta de un aula inteligente para Costa Rica en el 2018”, como resultado de un proyecto realizado en el curso Introducción a las Tecnologías del I trimestre, a cargo de la académica Stephanie Fallas Navarro.
3. Que en la elaboración del proyecto participó también el Sr. Carlos Mata Marín, no obstante, dicho estudiante no puede asistir al congreso.
4. Que la Coordinadora del Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), propone al órgano colegiado que se brinde un apoyo económico de \$200.00 (doscientos dólares estadounidenses exactos) para cada uno de los estudiantes.
5. Que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), en el Capítulo I de Generalidades, artículo 23, inciso e, textualmente dice:

“Los posgrados se caracterizan por tener autonomía relativa en la gestión académica, administrativa y financiera, la cual se refiere a la potestad que tienen para...

e. Resolver asuntos estudiantiles, tales como becas y procedimientos de admisión propios del ámbito de su competencia...”

6. El Reglamento Interno con el cual se rige actualmente la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la Sección Sexta de Solicitud de Asignación de Becas, Ayudas Económicas y otros, la cual en el artículo 59 establece literalmente:

“El CGA de la MATIE podrá otorgar ayudas económicas a los estudiantes y académicos(as), las cuales constituyen un apoyo económico para cubrir gastos relacionados con la presentación de artículos o ponencias relacionados con sus Trabajos Finales de Graduación, investigaciones, proyectos, o alguna otra actividad relacionada al quehacer académico de la Maestría en conferencias, congresos, seminarios u otros a nivel nacional o internacional reconocidos en la temática de la innovación y tecnología educativa.

Estas serán otorgadas a estudiantes y docentes activos de la Maestría con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional y académico de los mismos. Las ayudas estarán sujetas al presupuesto y recursos disponibles, y sólo se considerarán ayudas parciales, debiendo el estudiante o académico(a) financiar por cuenta propia o de un tercero el monto faltante.

La ayuda económica se asignará según el grado de impacto, trayectoria y retribución a la MATIE con la divulgación del quehacer académico y su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

El procedimiento de ayudas económicas está estipulado en el manual de procedimiento de becas, ayudas económicas y otros.”

7. Que los miembros del CGA analizan la situación y concluyen que es viable otorgar la ayuda económica de \$200.00 (doscientos dólares estadounidenses exactos), propuesta por la Coordinadora de la MATIE y que el dinero se debe tomar de la cuenta que tiene dicho posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), código 082001-0100.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-38-2018

- A. APROBAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$200.00 (DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS) PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE): BRENDA ALFARO GONZÁLEZ, JOSÉ ELIZONDO SALAS Y LUZ DÍAZ GRANADOS, A FIN DE QUE ASISTAN AL 5TO. CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CIE) DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, MÉXICO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.**
- B. APROBAR QUE LOS FONDOS PARA LA AYUDA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES SE TOME DE LA CUENTA QUE TIENE LA MATIE EN LA FUNDAUNA, CÓDIGO 082001-0100.**
- C. SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTEN AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MATIE, UN INFORME EN EL CUAL ADJUNTEN EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y LOS COMPROBANTES O FACTURAS QUE DEMUESTREN EL USO DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS OTORGADOS.**

ACUERDO FIRME

- 4.3. Valoración de la documentación presentada por la Máster Silvia Quirós Camacho, para ser incorporada en el Registro de elegibles de la MATIE
-

La Mag. Morado explica que en la sesión ordinaria No. 8-2018 se había analizado la incorporación de la Máster Silvia Quirós Camacho en el registro de elegibles de la maestría.

En dicha sesión – continúa la Mag. Morado- se tomó un acuerdo para solicitarle a la Máster Quirós Camacho que presentara documentos que validaran su experiencia docente a nivel universitario.

Como respuesta a ese acuerdo la Presidenta del Comité informa que la Máster Quirós Camacho envió una carta haciendo la siguiente aclaración:

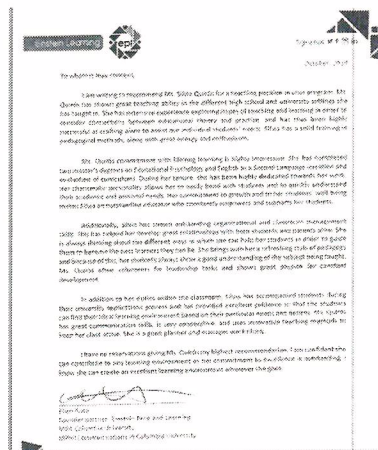
“Por este medio les explico que en mi currículum no incluí mi experiencia en enseñanza universitaria, ya que la contratación que tengo actualmente no es a través de la universidad directamente, sino que es a través de un conglomerado de empresas que brindan asesorías educativas por medio de outsourcing.

Mi lugar de trabajo es en Texas Tech University en Avenida Escazú. Si ustedes lo desean puedo recibirlos entre las 9:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Asimismo, ofrezco hacer una presentación donde les expondría mi visión, contenidos y estrategias metodológicas para desarrollar los diversos cursos de la maestría bajo el perfil especializado en pedagogía y educación.

Muchas gracias de antemano su atención. Quedo atenta a cualquier consulta o comentario adicional”

La Máster Quirós Camacho también envía el siguiente documento:



Los miembros del órgano colegiado deliberan acerca del tema y luego de varios comentarios se somete a votación la incorporación de la Máster Silvia Quirós Camacho en el registro de elegibles

de la maestría y se aprueba con tres votos; el Lic. Pedro Fonseca Solano vota en contra debido a que considera que la experiencia docente debe venir certificada por la universidad que corresponda.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-34-2018 mediante el cual se le informó a la Máster Silvia Quirós Camacho que la solicitud para ser incorporada al registro de elegibles de la MATIE se denegaba hasta tanto dicha académica presentara la certificación de la experiencia académica en el ámbito universitario.
2. La carta suscrita por la Máster Quirós Camacho en la cual explica que:
 - En el currículum vitae no incluyó la experiencia de enseñanza universitaria debido a que la contratación que tiene actualmente no es por medio de la universidad directamente sino a través de un conglomerado de empresas que brindan asesorías educativas por medio de la modalidad “outsourcing”.
 - El lugar de trabajo es en Texas Tech University en Avenida Escazú.
 - Ofrece hacer una presentación donde expondría la visión, contenidos y estrategias metodológicas para desarrollar los diversos cursos de la maestría bajo el perfil especializado en pedagogía y educación.
3. Que al documento suscrito por la Máster Silvia Quirós Camacho también se anexa una carta de recomendación firmada por la Mpa. Ellen Rose, Socia Fundadora de Einstein Prep and Learning.
4. El análisis realizado por los miembros del Comité de Gestión Académica.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-39-2018

- A. AVALAR, EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA MÁSTER SILVIA QUIRÓS CAMACHO, LA INCORPORACIÓN DE ESTA DOCENTE EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).**
- B. SOLICITAR A LA MÁSTER QUIRÓS CAMACHO MANTENER ACTUALIZADO SU EXPEDIENTE.**

ACUERDO FIRME

5. Temas administrativos

5.1 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Presidenta del Comité expone el saldo que tiene el posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

ProGestIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 30-09-2018	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
DISPONIBLE AL 31-08-2018	42 083 582,94
INGRESOS	4 070 625,00
Efectivo Total	46 154 207,94
EGRESOS	1 011 091,25
Disponible	45 143 116,69
Fondos Comprometidos	2 503 200,00
Fondos en tránsito	1 592 400,00
Disponible no Comprometido al 30-09-2018	41 047 516,69

5.2 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

La Mag. Morado expone el saldo que tiene la MATIE en la Unidad Especializada de la Universidad Nacional:

PROGESTIC				
CUENTAS MATIE				
AL 30 DE SETIEMBRE 2018				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 30 DE SETIEMBRE 2018	₡808 105,11	₡68 789,08	₡10 000 000,00	₡943 667,60
TOTAL GENERAL	₡11 820 561,79			

NOTA: Está pendiente el rebajo del pago Recargo por la Coordinación por ₡1,244,524,16, del fondo TTS921 y INT921.

Asimismo, la Presidenta del órgano colegiado explica que el dinero que tiene la maestría en esta cuenta solo se puede ejecutar en bienes no en salarios, por este motivo se está analizando cómo se puede invertir ese dinero y agradece que le remitan ideas al respecto.

6. Correspondencia

La Presidenta del Comité informa que no se recibió correspondencia para esta sesión.

7. Asuntos varios

No hay temas en esta sección.

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

Lic. Pedro Fonseca Solano

Mag. María Florencia Morado

M.Sc. Roberto Granados Porras

M.T.E. Stephanie Fallas Navarro

kfc